



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO ANTIL
MAWIDA AÑO
ESCOLAR 2020



ÍNDICE

| | |
|---|------------------------------------|
| 1. Contexto Educativo | pág. 3 |
| Introducción | pág. 3 |
| Información Institucional | pág. 4 |
| Reseña Histórica | pág. 5 |
| Normas de Funcionamiento | pág. 5 |
| Planes de Estudio | pág. 6 |
| Fundamentos del Manual de Convivencia Escolar | pág. 6 |
| Fundamentos del Reglamento Interno de Evaluación y Promoción | pág. 8 |
| Entorno Educativo | pág. 9 |
| 2. Ideario | pág. 11 |
| Sellos Educativos | pág. 11 |
| | Visión pág. 12 |
| | Misión pág. 12 |
| Definiciones y sentidos Institucionales | pág. 12 |
| Principios y Enfoques Educativos | pág. 12 |
| Valores y competencias específicas | pág. 14 |
| | Perfiles pág. 15 |
| | Estudiantes pág. 15 |
| | Docentes pág. 16 |
| Apoderados | pág. 16 |
| Asistentes de la Educación | pág. 17 |
| | Director (a) pág. 18 |
| 3. Seguimiento y proyecciones | pág. 19 |
| Objetivos y Metas Estratégicas PME | pág. 19 |



I. CONTEXTO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI), tiene como finalidad constituirse en el principal instrumento de gestión que oriente el horizonte ético de la Comunidad Educativa Antil Mawida, exponga sus principales características curriculares y establezca los diferentes mecanismos y grados de participación de cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Cabe señalar que en cuanto principal instrumento de gestión, nuestro PEI, debe ser capaz de dotar de sentido al Programa de Mejoramiento Educativo (PME), es decir, sentar las bases para el mejoramiento continuo, como un proceso sistémico y de innovación permanente, incorporando un enfoque estratégico situacional, esto es, como un modo particular de abordar la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje que asegure una conducción efectiva y con mayores niveles de participación.

Después de su familia, la escuela es el espacio donde los niños construyen un sentido de pertenencia y se sienten parte de un colectivo afirmando su identidad. Siguiendo esta línea, el texto nos propone las tareas que nuestro Colegio debería cumplir como espacio de socialización y del bien común para nuestros niños y niñas.

La escuela constituye para los niños el primer espacio público en el cual interactúan con otros niños y con adultos en circunstancias y condiciones distintas a su hogar. La vida en la escuela les permite reconocer que sus intereses personales no siempre coinciden con los intereses del grupo, o que los intereses de un grupo en particular no coinciden con los de la escuela en su conjunto. Esta dinámica permanente y la necesidad de resolver estas contradicciones en lo cotidiano, nos ofrecen la oportunidad para un importante aprendizaje: que la Sana Convivencia es el resultado del esfuerzo colectivo en busca del bien común.

Como espacio público, la escuela debe orientarse al logro del bien común respondiendo a las necesidades de todos sus miembros. Por igual razón, debe promover la participación de todos para alcanzar este propósito. El interés y búsqueda del bien común no debe anular los derechos individuales, sino más bien garantizar que la Comunidad Educativa se sienta reconocida y acogida en los intereses colectivos. Para que nadie sienta la escuela como un espacio ajeno, en el cual sólo le queda acomodarse lo mejor posible, es preciso que el personal directivo, los docentes, los alumnos y padres de familia compartan objetivos



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

comunes, se den una organización acorde con éstos y asuman normas de convivencia coherentes a su propósito educativo.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

| | |
|--------------------|---|
| Nombre | COLEGIO ANTIL MAWIDA |
| Dependencia | Particular Subvencionado |
| RBD | 25265-4 |
| Dirección | Calle 21 de Mayo 043 |
| Comuna | La Cisterna |
| Región | Metropolitana |
| Teléfono | 02-23121232 02-23121458 |
| Correo Electrónico | colegiosub@gmail.com |
| Página Web | www.colegioantilmawida.cl |
| Niveles | Educación Preescolar Educación Básica Educación Media |
| Jornada | SIN JEC Jornada Mañana: <ul style="list-style-type: none">• Desde las 08:00 hrs hasta las 14:45 hrs. Jornada Tarde: <ul style="list-style-type: none">• Desde las 14:00 hrs hasta las 19:45 hrs. |
| Director (a) | Sra. Patricia Zapata Morán |



RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro Colegio Antil Mawida está ubicado en la calle 21 de Mayo 043 en la comuna de La Cisterna y tiene el Decreto Cooperador del Estado N° 964 del 17 de Abril del 2000, como Escuela Básica N° 1705.

El reconocimiento de nuestra ampliación a Educación Media Científico Humanista tiene el N° 2122 del 23 de Junio del 2003.

El Colegio Antil Mawida, que en lengua mapudungun significa “Sol que brilla en la montaña”, nace a la comunidad educacional el 1 de marzo de 1995. 23 años al servicio de la comuna y alrededores, brindando una educación de calidad, integral e inclusiva.

Nuestro Colegio promueve la educación inclusiva que es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.

Los alumnos se distribuyen en niveles de Educación Pre Básica, General Básica y Educación Media Científico- Humanista .El establecimiento está clasificado como particular subvencionado con financiamiento compartido y es administrado por la “Fundación Educacional Antil Mawida”

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Desde su fundación el colegio Antil Mawida cumple con los requerimientos técnicos, pedagógicos y administrativos que establece el Ministerio de Educación, los que permiten regular el adecuado funcionamiento institucional, para ello es posible mencionar aquellos protocolos que permiten regular internamente a la institución, además están los programas de intervención cuyo objetivo de base es mejorar algún nudo crítico presente en el establecimiento.

Cabe señalar que el Manual de Convivencia Escolar, Planes, Protocolos y el Reglamento Interno de Evaluación y Promoción, para todos los fines legales, forman parte del Proyecto Educativo Institucional del Colegio.



Planes de Estudio

El Colegio Antil Mawida funciona con los Planes y Programas determinados por el Ministerio de Educación y que se encuentran actualmente vigentes, para todos los niveles desde pre básica hasta cuarto medio y cuenta con Programa de Integración Escolar.

- Decreto Exento N° 2960 del 2012 del Plan de Estudio de Primero a Sexto Año Básico.
- Decreto Exento N° 628 del 2016 del Plan de Estudio de Séptimo y Octavo Año Básico.
- Decreto Exento N° 1264 del 2016 del Plan de Estudio de Primero y Segundo Medio HC
- Decreto Exento N° 27 del 2001 del Plan de Estudio de Tercero Medio HC-TP
- Decreto Exento N° 102 del 2002 del Plan de Estudio de Cuarto Medio HC
- Decreto N°170/2009: Fija normas generales para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto N°83/2015: en cuanto a criterios y orientaciones de adecuación curricular – evaluación diagnóstica-de proceso- final con el fin de orientar la acción pedagógica.

Fundamentos del Manual de Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar es la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

El Manual de Convivencia Escolar (MCE), busca resguardar el Bien Común de la Comunidad Educativa por tanto, debe constituirse en un instrumento de gestión de



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

carácter formativo, que promueva el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, además de regular las interacciones entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo nuestros Valores y principios Institucionales y resguardando el Bien Común.



El Manual de Convivencia Escolar se fundamenta en el siguiente marco legal:

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 1948.
2. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. UNICEF, 1981.
3. Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. UNESCO, 1989.
4. Constitución Política de la República de Chile. 1980.
5. Ley N° 20.370 General de Educación. Chile, 2009.
6. Ley N° 19.979 Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Chile, 2004.
7. Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad. Chile, 2010.
8. Ley N° 20.536 Violencia Escolar. Chile, 2011.
9. Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Chile, 2011.
10. Ley N° 20.609 Medidas Contra la Discriminación. Chile, 2012.
11. Ley N° 20.845 Inclusión Escolar. Chile, 2015.
12. Ley N°20.084 Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes. Chile, 2005.
13. Ley N° 20.000 Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Chile, 2005.
14. Ley N° 19.925 Bebidas Alcohólicas; Consumo de Alcohol. Chile, 2004.
15. Ley N° 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Chile, 1993.
16. Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación. Chile, 1991.
17. Ley N° 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013.
18. Ley N° 20.526 Acoso Sexual de Menores, la Pornografía Infantil Virtual y la Posesión de Material Pornográfico Infantil. Chile, 2005.
19. D.F.L. N°2 Subvención a del Estado Establecimientos Educativos. Chile, 1998.



20. Decreto N°50 Norma Centro de estudiantes. MINEDUC, Chile, 1990.
21. Decreto N°24 Reglamento Consejos Escolares. MINEDUC, Chile, 2005.
22. Decreto N°565 Reglamento de Centro General de Padres, Madres y Apoderados. MINEDUC, Chile, 1990.
23. Decreto N°924 Reglamenta Clases de Religión. MINEDUC, Chile, 1983.
24. Decreto N°215 Reglamenta Uso de Uniforme Escolar. MINEDUC, Chile, 2009.
25. Decreto N°170 Sobre Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, Chile, 2010.
26. Decreto N° 1126 de 2017 del Ministerio de Educación, que establece las edades mínimas de ingreso al NT1 y NT2, Educación Básica y Media tradicional, y la fecha de cumplimiento de dicho requisito.
27. Decreto N° 313 Incluye a los y las Estudiantes en Seguro de Accidentes
28. Decreto N°256 Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza básica y media. MINEDUC, Chile, 2009.
29. Circular N°1 Establecimientos Educativos Subvencionados Municipales y Particulares, Superintendencia de Educación, Chile, 2014.

Fundamentos del Reglamento Interno de Evaluación y Promoción

El Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Antil Mawida establece un conjunto de normas Evaluativas internas que se basan en los principios fundamentales establecidos en el Proyecto Educativo y en el manual de convivencia escolar, pero además tiene una base jurídica en las normas y principios establecidos en los siguientes decretos ministeriales.

- Decreto Exento N° 511 del 1997 para la Enseñanza Básica, Primero a Octavo
- Decreto N° 112 de 1991 para Primero y Segundo Medio
- Decreto N° 083 del 2001 para Tercero y Cuarto Medio
- Modificaciones Decreto N° 158 del año 1999 que establece las



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

disposiciones ministeriales con respecto a la eximiciones



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

- Modificaciones Decreto N° 107 del año 2003 que establece la nueva normativa de evaluación y promoción escolar del Primer Ciclo básico.
- Decretos; exento 170 del año 2010 (referidos a atención de Tea), 1300 de 2002 referidos a atención Tel, 01 de 1998 referidos a integración, 291 de 1999 referida al funcionamiento de grupos diferenciales, que se aplica a las Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio.
- Modificaciones Decreto N° 107/2003: que establece la nueva normativa de evaluación y promoción escolar del primer ciclo básico.
- Modificaciones Decreto N° 158/1999: que establece las disposiciones Ministeriales con respecto a las eximiciones.
- Decreto Exento N° 2272 del 2007 del Ministerio de Educación, que establece las disposiciones con respecto a los estudiantes migrantes.

ENTORNO EDUCATIVO

Se refiere al conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo. Si se trata de una escuela, ésta se forma por alumnos, ex-alumnos, docentes, directivos, aseadores(as), personal administrativo, padres, benefactores de la escuela, e incluso vecinos de los establecimientos.

En líneas generales, la Comunidad Educativa se encarga de promover actividades que lleven al mejoramiento de la calidad de la educación, y lograr además mejorar el bienestar psicosocial de los estudiantes de nuestro Colegio, así como también a los padres y apoderados.

El Bien Común no sólo comprende el impartir instrucciones o mejorar la calidad de la misma, sino llegar a lo que podría llamarse educación integral, es decir, también jugar un rol que vaya más allá de los aspectos económicos y estructurales de la planta física del Colegio, más bien alcanza niveles de



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

complejidad y responsabilidad al incluir aspectos como los controles en los presupuestos educativos, las evaluaciones de la calidad educativa y los controles a nivel socio-



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

educativo, la conveniente inmersión en los proyectos comunitarios escolares (Proyectos del Electivo de psicología y filosofía, Acciones solidarias de diversa índole, Proyectos de aprendizaje, la investigación pedagógica-educativa, etc.) La comunidad educativa puede y debe caracterizarse por estar abierta a los cambios y ser receptiva a las innovaciones, brindando a los estudiantes la riqueza de vivir en Comunidad.

En nuestro Colegio el Bien Común para los efectos del Proyecto Educativo Institucional, apunta a la “vida buena” con los otros y para otros, expresado en:

- a)** El respeto a la persona en cuanto a tal.
- b)** El bien común exige el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo.
- c)** El bien común implica la paz, la estabilidad y la seguridad de un orden justo.



II. IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

Valorar la Diversidad basado en la empatía: en Antil Mawida reconocemos y valoramos la diversidad sociocultural de nuestros(as) estudiantes, pues consideramos que una comunidad educativa diversa enriquece la experiencia de enseñanza aprendizaje, es por ello que no realizamos ningún tipo de discriminación arbitraria dentro del Marco que regula nuestro Reglamento Interno.

La formación integral de los y las estudiantes en la valoración de la riqueza y de la diversidad, necesariamente nos lleva a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:

- ✓ **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
- ✓ **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, contención emocional, etc.
- ✓ **Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.
- ✓ **Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.
- ✓ **Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.
- ✓ **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales.
- ✓ **Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

Propiciar un Ambiente Familiar: Haciendo extensivo a nuestra Comunidad el crear conciencia que el Pilar fundamental de la



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

Educación es la **familia**, es que en ambos escenarios debe existir una concordancia y coherencia que garantice una colaboración mutua. En nuestro Colegio esta Alianza Escuela-Familia se lleva a cabo a través de tutorías de estudiantes, entrevistas periódicamente, derivaciones a Redes de Apoyo externas y seguimientos. Sabemos que los resultados académicos de los estudiantes están fuertemente influenciados por el apoyo familiar que pueda recibir; es precisamente en este aspecto que nuestro Colegio está al pendiente de cada



estudiante en su desarrollo cognitivo, personal y social. Además, potenciamos actividades colectivas donde quede de manifiesto la participación efectiva de la familia con el estudiante, pues de esa forma de estrechan lazos que sin duda darán como resultado confianza, seguridad, pertenencia y otros, entre el Colegio, estudiante y su familia. Entre las actividades colectivas podemos mencionar:

- Celebración del WE TRIPANTU o similares
- Stand en Feria gastronómica
- Stand en Día del Libro
- Stand en Celebración de Fiestas Patrias
- Participación en Actos, premiaciones y Licenciaturas.
- Participación en Convivencias
- Entre otras

Apoyar pedagógicamente con atención a la

Diversidad: en Antil Mawida la inclusión y la atención a la diversidad implica movilizar diferentes recursos, humanos y técnico pedagógicos, en la búsqueda de estrategias didácticas y metodologías que permitan generar y reforzar diversos estímulos para nuestros y nuestras estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las aproximaciones estratégicas diseñada y escogidas para cada año, características de este sello, busca viabilizar la experiencia de enseñanza-aprendizaje de todos(as) los(as) niño/as y jóvenes, y por lo tanto, compartir como meta común la disminución y superación todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a la educación; en cuanto al acceso; la participación y la posibilidad de alcanzar un aprendizaje exitoso. Estas aproximaciones estratégicas se traducen en:

- ✓ **Muestras pedagógicas** en espacios abiertos: stands literarios, muestras de arte, actividades conmemorativas: como por ejemplo We Tripantu, Actos cívicos, muestras interdisciplinarias, exposiciones y otros.
- ✓ **Salidas pedagógicas**: al menos una vez al año los alumnos aprenden haciendo e interactuando fuera del establecimiento, como, por ejemplo: salidas al observatorio, casco histórico de Santiago, Reservas Nacionales (Río Clarillo y Monumento El Morado), Valparaíso histórico; museos formales e interactivos, teatros, entre otros.
- ✓ **Apoyo psicopedagógico**: apoyo escolar para potenciar habilidades en los



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

estudiantes que por diversas situaciones no han logrado desarrollar. Para ello se han llevado a cabo talleres semanales para un grupo reducido de estudiantes de Enseñanza Básica y Enseñanza Media que no participan en programa de integración escolar.



- ✓ **Apoyo de programa de integración escolar PIE** para alumnos que lo requieren de acuerdo a los cupos que emanan del Decreto 170/2010, con necesidades permanentes (02 estudiantes) y transitorias (05 estudiantes), según cumplan los requisitos establecidos por los Decretos respectivos tanto para el Colegio como así también a su familia. Estos estudiantes reciben seguimiento, atención y contención de un Equipo Multidisciplinario de Profesionales del Programa de Integración Escolar.
- ✓ **Valorar los logros de los estudiantes** con excelencia académica, eximiéndolos de las evaluaciones de síntesis de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, con refuerzos positivos, individualizándolos también en la Ceremonia de Premiación, una vez finalizado el año escolar.

Brindar una Educación Integral, con énfasis en una sólida Formación Valórica Laica: desarrollamos las habilidades cognitivas y socio afectivas, valorando la diversidad, la solidaridad y el respeto, formando ciudadanos en valores laicos.

A través del desarrollo del currículum implementamos diversas actividades que involucran a la familia Antilista en.

- ✓ Campañas solidarias
- ✓ Apadrinar centros sociales como: Hogar de Ancianos de la comuna de El Bosque, Entregar colaciones a personas en situación de calle, entregar alimentos de campañas a un SENAME, entregar alimentos de campañas a Comedores Abiertos.
- ✓ Apoyar con Becas a familias con situaciones problemáticas de índole económica, de salud o bien que hayan vivido un duelo directo.
- ✓ Intervenciones medio ambientales, animalistas y de reciclaje de acuerdo al Plan Operativo Anual.

Educar con disciplina, respeto y en sana convivencia escolar: fortalecemos el diálogo y la reflexión en la comunidad educativa para promover una enseñanza de la ciudadanía con pensamiento divergente, promoviendo el desarrollo de los estudiantes y sus familias, como actores relevantes de una sociedad democrática y multicultural.

Nuestro colegio se caracteriza por proteger y resguardar la integridad física y



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

moral de sus estudiantes, para nosotros es muy importante enseñar a valorar la diversidad, convivir en una Sociedad que propende al constante cambio y aprender a ser mejores personas para contribuir en nuestro entorno inmediato.



El clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Es por esto que se toman distintas acciones diariamente, como:

- ✓ **Mantener una Dupla psicosocial activa:** el encargado de convivencia escolar junto a la psicóloga inclusiva diariamente se hacen cargo de efectuar seguimiento, orientación y contención a aquellos estudiantes que han sido derivados por sus docentes o por otro miembro de la comunidad educativa, al manifestar dificultades afectivas o sociales, que pueden perjudicar su propio desarrollo emocional como el de la comunidad que los rodea.
- ✓ **Actividades recreativas** para fomentar la interacción entre todos los miembros de la comunidad. Durante el año se realizan distintas actividades para mejorar y fomentar la interacción y la sana convivencia; tales como: sanas competencias a través de alianzas, celebración del Aniversario del Colegio, celebración del día del Alumno, jornadas recreativas familiares, entre otras.
- ✓ **Día de la convivencia escolar:** los alumnos acompañados por su profesor jefe realizan un proyecto para celebrar los principios de una Comunidad que aprende en valores. Se manifiesta a través de: intervenciones en distintos espacios motivando la No tolerancia al acoso escolar, Convivir en diversidad y respetar el Medio Ambiente y los espacios comunes, entre otros.
- ✓ **Psicóloga de convivencia escolar** para orientar a los alumnos que presentan dificultades escolares, principalmente adaptativas y efectuar las derivaciones respectivas a las Redes de Apoyo Externas cuando así se requiera.

Propender a una Autorregulación de la disciplina: El

Reglamento o Manual de convivencia escolar aceptado y conocido por toda la Comunidad Educativa, el cual anualmente es revisado por los integrantes del Consejo Escolar (Dirección, Rep. Sostenedor, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Rep. de los docentes y Rep. de los Asistentes de la Educación); modificando puntos según las necesidades internas y de acuerdo a lo que la Autoridad competente lo ordene. Las normas en cualquier sociedad son necesarias para delimitar los derechos y deberes de las personas y contribuir a un clima acogedor y seguro. En nuestro Colegio las acciones positivas tienen su



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

recompensa, pues los estudiantes logran un encasillamiento denominado Situación Conductual, desde el estudiante Ejemplar hasta aquellos que presentan conductas Muy Graves. Sin duda las acciones positivas benefician el clima escolar por un bien común para toda la Comunidad Educativa. Entendiendo esta lógica es que los estudiantes conocen en detalle los beneficios de su buen accionar y las consecuencias de sus acciones negativas, pues el objetivo principal de esta autorregulación es anteponerse a situaciones que puedan generar conflictos, privilegiando el diálogo



y la orientación permanente de parte de los profesionales de la Educación, asistentes, redes de apoyo y la familia propiamente tal.

Potenciar habilidades: a través de los talleres extraescolar, fomentamos el desarrollo de las artes y la cultura como fuentes de expresión de las emociones, el deporte y la recreación para internalizar la vida sana y saludable. Tendiente a una formación académica de calidad, poniendo énfasis no solo en lo cognitivo sino también en lo valórico, artístico, deportivo y cultural, basada en una Sana Convivencia Escolar y que proporcione instancias y espacios de participación y formación en el desarrollo de habilidades sociales, que faciliten la resolución pacífica de conflictos, el respeto y la valoración por el otro.

Nuestro colegio presenta Talleres Mixtos a elección que se imparten dependiendo del número de estudiantes que los deseen integrar. Comienzan en el mes de abril hasta noviembre, en contra jornada, dentro de los cuales podemos mencionar:

- ✓ Patinaje artístico
- ✓ Fútbol
- ✓ Polideportivo
- ✓ Basquetball
- ✓ Folklore
- ✓ Habilidades sociales
- ✓ PSU
- ✓ Artes y música
- ✓ Multicultural



VISIÓN

Ser un entorno propicio para el proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndonos en los principales motivadores del proceso educativo de nuestros estudiantes, favoreciendo la generación de competencias que les permita adaptarse a los constantes cambios y desenvolverse adecuadamente y en los diferentes roles que deben representar en la vida familiar, laboral y ciudadana.

MISIÓN

Formar estudiantes capaces de representar los diferentes roles que le exige la sociedad, capaces de realizar sus actividades con compromiso, perseverancia y en constante relación con las nuevas exigencias de la sociedad actual, respondiendo a las expectativas de los otros miembros de su Comunidad Educativa.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO

Los Valores y Principios Institucionales tienen como finalidad declarar a la Comunidad Educativa, el sentido del proceso de enseñanza-aprendizaje que el colegio promoverá; las principales características de los miembros de la Comunidad Educativa. Es interés del colegio que nuestros estudiantes y Comunidad Educativa en su conjunto, aprendan a convivir y desarrollen sus potencialidades, cada uno desde su rol, para ello propiciaremos , la construcción de un clima escolar positivo y de buenas relaciones, enmarcadas en :

PRINCIPIOS

- a) Propiciar una atmósfera en la cual se transmiten altas expectativas;
- b) Animar a las personas a esforzarse para cumplir los objetivos educativos;
- c) Incentivar la participación de estudiantes y profesores en la visión y misión del Proyecto Educativo Institucional.
- d) Lograr una buena disposición a aprender y a cooperar.



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

e) Ampliar horizontes de posibilidades.



- f) Alcanzar logros educacionales significativos.

ENFOQUE EDUCATIVO

El conocimiento es una interpretación activa de los datos de la experiencia por medio de estructuras o esquemas previos, según Piaget. Influido por la biología evolucionista, consideró estas estructuras no como algo fijo e invariable, sino que éstas evolucionan a partir de las funciones básicas de la asimilación y la acomodación. Por su parte Vigotsky considera que el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural. Así, el proceso de formación de las funciones psicológicas superiores se da a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social.

El concepto constructivista se funda en tres nociones fundamentales:

1. El alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje. Es él quien construye el conocimiento, quien aprende. La enseñanza se centra en la actividad mental constructiva del alumno, no es sólo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, sino también cuando lee o escucha.

2. La actividad mental constructiva del alumno se aplica a los contenidos que ya posee en un grado considerable de elaboración.

3. El alumno, reconstruye objetos de conocimiento que ya están contruidos. Por ejemplo, los estudiantes construyen su proceso de aprendizaje del sistema de la lengua escrita, pero este sistema ya está elaborado; lo mismo sucede con las operaciones algebraicas, con el concepto de tiempo histórico, y con las normas de relación social.

El hecho de que la actividad constructiva del estudiante se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente, condiciona el papel del profesor. Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa; el profesor se convierte en un facilitador que debe orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan los contenidos como “saberes culturales”, basándose en el **aprendizaje significativo**.

El aprendizaje significativo Es el conocimiento que integra el alumno a sí mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades. La psicología perceptual considera que una persona aprende mejor aquello que percibe como estrechamente relacionado con su supervivencia o desarrollo, mientras que no aprende bien (o es un aprendizaje



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

que se ubica en la memoria a corto plazo) aquello que considera ajeno o sin importancia.

Tres factores influyen para la integración de lo que se aprende:



- Los contenidos, conductas, habilidades y actitudes por aprender;
- Las necesidades actuales y los problemas que enfrenta el alumno y que vive como importantes para él;
- El medio en el que se da el aprendizaje.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

A. **RESPONSABILIDAD:** implica responder a los deberes adquiridos conscientemente. Se manifiesta a través del buen uso de la libertad, y hacerse cargo de los propios actos. Refleja el respeto hacia los demás y hacia sí mismo, por medio de :

Compromiso: se trata de que los miembros de la comunidad educativa sepan asumir y cumplir obligaciones, siempre coherentes a su edad cronológica y/o capacidad.

Perseverancia: consiste en saber persistir en las metas y planes que se hacen. Es educar la voluntad, para que los compromisos que se asumen, lleguen a término.

Autoexigencia: parte de la responsabilidad es saber avanzar y crecer en nuestras metas y proyectos, conociendo y ampliando nuestro potencial, y superando nuestras limitaciones.

B. **RESPECTO:** implica valorar a los demás y respetar su autoridad. El respeto se enmarca siempre a la verdad, no admite la mentira ni y el engaño. Es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal. En el colegio el respeto permite el resguardo del bien común construir un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. La competencia que se busca desarrollar promoviendo el valor de Respeto y los Principios Integridad y Consideración es:

Trabajo en Equipo: Es la capacidad del miembro para establecer relaciones con los demás integrantes de la Comunidad Educativa a fin de que cada uno pueda desempeñar las funciones de su rol, articulando las funciones que debe realizar con las de los otros



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

miembros, orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de la Comunidad Educativa. Implica establecer relaciones de cooperación y preocupación no sólo por las propias responsabilidades sino también por las del resto de la Comunidad Educativa. Es la capacidad de articular roles y funciones para conseguir



metas comunes. Capacidad para trabajar efectiva y articuladamente para alcanzar los objetivos de la organización escolar.

C. ADAPTACIÓN: El valor de la adaptación implica la capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios de forma positiva y constructiva, reorientando la forma de actuar para alcanzar los objetivos ante nuevas situaciones.

a. Tolerancia: es la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias.

b. Flexibilidad: implica estar abierto a la necesidad de cambiar. Significa aprender nuevos hábitos. La flexibilidad se pone en práctica cuando:

- ✓ Se ajusta a acontecimientos inesperados.
- ✓ Se está dispuesto a cambiar para mejorar.
- ✓ Se busca nuevas formas de hacer las cosas.

La competencia que se busca desarrollar promoviendo el valor de Respeto y los Principios Integridad y Consideración es:

Adaptación del Cambio: Es la capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas, para aceptar los constantes cambios de nuestra sociedad, de forma positiva y constructiva.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Perfil del Alumno:

- Deberán ser niños, niñas y jóvenes con gran disposición al aprendizaje, perseverantes y constantes en su trabajo con disposición personal a los valores éticos, morales y sociales, capaz de establecer relaciones interpersonales sólidas y significativas, de resolver positivamente sus conflictos, como también manifestar una profunda comprensión de las necesidades del cuidado del medio ambiente de su entorno inmediato y ecológicas de nuestro mundo.
- Los alumnos y alumnas deberán acoger del colegio las estrategias de Convivencia Escolar y Reglamento de Convivencia Escolar que se le entreguen para mejorar sus



relaciones interpersonales y mantener un trato empático y asertivo con cualquier persona de la unidad educativa.

- Deben estar en condiciones de relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos para actuar con respeto, un pensamiento crítico y creativo que le permita interactuar efectivamente con el mundo, reconociendo y valorando los diferentes enfoques y perspectivas
- Deben tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, alumnos, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el diálogo el camino para la resolución de problemas

Perfil del Docente:

- El profesor del Colegio Antil Mawida, además de ser un profesional de la educación, debe ser una persona capaz de utilizar el diálogo y orientar al estudiante en la resolución de sus conflictos.
- Debe ser guía de sus estudiantes en los procesos de aprendizaje, con altas expectativas de logro.
- Debe basar su trabajo en convicciones y actitudes más que en un mero cumplimiento de la norma.
- Debe ser un profesional con permanente actitud de adaptación al cambio y capacidad de superación, con un gran sentido investigativo, dispuesto a perseverar en su propio aprendizaje académico y personal, con una profunda comprensión de las necesidades y conflictos personales de sus alumnos.
- Debe estar en constante perfeccionamiento y capacitación para ser ejemplo y modelo para sus alumnos.
- Debe generar instancias de participación para obtener lo mejor de sus estudiantes comprometiéndolos con el aprendizaje, su medio ambiente, y promover que ellos sean los agentes de cambio para una sociedad más justa y fraterna.
- Los docentes deberán estar atentos a situaciones que alteren el normal desarrollo de la convivencia e infrinjan el respeto de algún integrante de la comunidad educativa, denunciando oportunamente estas situaciones de maltrato, agresión o bullying.
- Debe tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, alumnos, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el dialogo el camino para la resolución



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020
de problemas



Perfil del Apoderado:

- El Colegio Antil Mawida, espera de sus apoderados un gran compromiso con el desarrollo integral de su hijo, considerando que el pilar fundamental en la educación de un niño/a es la familia. Esta alianza implica que la mitad del esfuerzo que se haga porque este niño, niña o joven sea exitoso, corresponde al hogar y la otra mitad corresponde al establecimiento, por lo tanto, deberá ser un integrante activo, colaborativo, participativo y perseverante en su rol en esta comunidad educativa.
- Padres que se identifiquen con la visión y misión del colegio, que conozcan y se sientan partícipes de las metas anuales de su Proyecto Educativo, y comprendan que el Manual de Convivencia contempla las normas de funcionamiento, normas de interacción que al no cumplirse significaran una falta que conlleva a procedimientos para una investigación y posible sanción que la familia tendrá el compromiso de asumir para mejorar la conducta del alumno.
- Debe tener siempre presente que nuestra meta, al igual que la de ellos, es lograr el desarrollo armónico de las facultades físicas, mentales, valóricas y espirituales de sus hijos.
- Debe tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, alumnos, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el diálogo el camino para la resolución de problemas

Perfil de los Asistentes de la Educación:

- Personas comprometidas con la misión del colegio y colaboradores de las metas de aprendizaje de los estudiantes, manteniendo una buena interacción social con todos los integrantes la comunidad educativa, cumpliendo con gran responsabilidad sus roles y funciones.
- Deben poseer valores morales sólidos que les permitan el cuidado de los niños, niñas y jóvenes del establecimiento, siendo capaces de atender a las necesidades básicas, y de formación frente al cuidado de las dependencias e infraestructura del establecimiento.
- Los asistentes de la educación deberán estar atentos a situaciones que alteren el normal desarrollo de la convivencia e infrinjan el respeto de algún integrante de la comunidad educativa, denunciando oportunamente estas situaciones de maltrato, agresión o bullying.



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

- Debe tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, alumnos, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el diálogo el camino para la resolución de problemas.



Perfil del Director/a:

a. Liderar la institución educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.

b. Involucrarse en la gestión pedagógica

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;

c. Gestión de recursos pedagógicos

- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos pedagógicos;

d. Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del PEI.



3 SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / METAS ESTRATÉGICAS PME.

| ÁMBITO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | METAS ESTRATÉGICAS |
|----------------------------|--|--|
| CONVIVENCIA ESCOLAR | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y garantizar un clima propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes sobre la base del cuidado integral del ambiente escolar. 2. Generar espacios de participación de la Comunidad Educativa en el proceso de actualización del Proyecto Educativo. 3. Desarrollar en los estudiantes la capacidad de comprender y gestionar las propias emociones. | -El establecimiento se compromete con que todos los estamentos de la comunidad educativa participen activamente de las acciones de los planes de mejoramiento educativo, en esta área, con base en el Proyecto Educativo Institucional, visión, misión, principios valores, objetivos y metas estratégicas establecidas en este. |
| ÁMBITO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | METAS ESTRATÉGICAS |
| GESTIÓN DE RECURSOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar herramientas de gestión educacional que mejoren los procesos de Planificación, Programación y evaluación. 2. Desarrollar y sistematizar un banco de datos de material didáctico y pedagógico, que permita realizar una gestión documental del material diseñado por los docentes y directivos del colegio. | -Establecer herramientas y protocolos claros de la gestión escolar y de aula, en el establecimiento, para que el Equipo de gestión y los docentes de aula en la gestión, administración y uso de los de los recursos Educativos. |
| ÁMBITO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | METAS ESTRATÉGICAS |



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL 2020

| | | |
|-------------------|--|---|
| LIDERAZGO. | 1. Difundir al interior de la Comunidad Educativa, la Misión, Visión y Objetivos estratégicos. | -Diseñar un sistema de difusión, monitoreo y evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional para su cumplimiento y reformulaciones, en los períodos |
|-------------------|--|---|



COLEGIO ANTIL MAWIDA
 PROYECTO EDUCATIVO
 INSTITUCIONAL 2020

| | | |
|----------------------------|---|--|
| | 2. Implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento del cumplimiento curricular en coherencia con nuestro Proyecto Educativo. | correspondientes, y en articulación con los planes de mejoramiento educativo anuales. |
| ÁMBITO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | METAS ESTRATÉGICAS |
| GESTIÓN CURRICULAR. | <p>1. Implementar mediciones externas que evalúen el grado de avance curricular y establezcan los remediales que orienten la mejora.</p> <p>2. Fortalecer la competencia “lecto-escritora” en todos los niveles educativos.</p> | -Gestionar un sistema de evaluaciones externas para el aprendizaje con informes cuantitativos y cualitativos de análisis de resultados, para la mejora continua de todos los estudiantes en sus aprendizajes, con base en las competencias de lecto escritura y con acciones remediales en los cuales participen las cuatro áreas de la gestión escolar del establecimiento. |